

F-GC-29 Versión 1 Octubre 2016 ur ch

EMPOCALDAS S.A E.S.P GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

LISTA CHEQUEO PAGO DE ACTAS - CONTRATOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y CONSULTORIA

			4 +		
	I	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		1. VALOR INICIAL	
# CONTRATO Y AÑO	053 de ENERO	Acta Nº	5	(incluido IVA)	8.137.500
11 0011110110	de 2018	/ tota iv		2. VALOR ADICION (+)	0
CONTRATISTA	GUILLERMO .	ANDRES A	YALA AGUIRRE	3. VALOR TOTAL (1+2)	8.137.500
NIT O CC:		1.053.813.1	08	4. VALOR ACTAS ANTERIORES (-)	4.089.615
CDP (#, rubro y fecha)	112 - 21010	115 - ENER	O 02 DE 2018	5. VALOR PRESENTE ACTA (-)	1.126.733
RP (#, rubro y fecha)			O 04 DE 2018	6. VALOR NO EJECUTADO (3 - 4 - 5)	2.921.152
					AL- PROFESIONAL UNIDAD
JURIDICA DE LA EN ADELANTEN EN ESTA		DIFEREN	TES PROCESOS	JUDICIALES - AE	MINISTRATIVOS QUE SE
TIPO DE RECURSOS	PROPIO	S	CENTRO DE COSTOS y PROCEDIMIENTO		,

DOCUMENTO VERIFICADOS

1- Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 X (Personas jurídicas).

2- Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).

3- Pagos SENA y ICBF.

4- Evaluación del Supervisor Formato F-CG-18 (Solo aplica para el acta final)

5- Planillas de pago con firma de los trabajadores (cuando se cuente con personal a cargo).

6- Informe de actividades a cargo del Supervisor.

X # FOLIOS

FOLIOS

##

Nota: Si pasados tres (3) días después del recibo de esta documentación el Supervisor del contrato no presenta correcciones, quedará en firme y será subida al SECOP.

Secretaría General CERTIFICA que el Supervisor del Contrato entregó la documentación para ser a	rchivada en la
carpeta correspondiente. 7	
NOMBRE DE QUIEN RECIBE	6/2018.
NOMBRE DE QUIEN RECIBE	1
DOCUMENTOS ANEXOS CON DESTINO A TESORERÍA	\perp_{A}
Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).	
Evaluación del Supervisor F-CG-18 (Solo aplica para el acta final).	x
Informe de actividades a cargo del Supervisor.	x
Copia del Registro Presupuestal.	x
Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).	x
Distribución por centro de costos. Formato F-GF-32	
Facha de presentación Move 34 DE 2040	Li

Fecha de presentación	<u>Mayo 31 DE 2018</u>	<u> </u>
	DATOS DEL SUPERVISOR	[A
ANGELA MARIA ZULUAGA MUÑOZ	PROFESIONAL UNIDAD JURIDICA	Augela 7
NOMBRE NOMBRE	CARGO	FIRMA
DATOS	PARA LA TRANSFERENCIA DE PAGOS	
7.050.302.398	AHORROS	BANCOLOMBIA
CUENTA	TIPO DE CUENTA	BANCO

PAG0

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES PLANILLA NRO. 8662580242 REFERENCIA DE PAGO (PIN): 8679652777

-	·· ·		·			
	Cédula de Ciudadanía	Independiente	MANIZALES	3143272197	0	Independiente
	TIPO DE DOCUMENTO	TIPO DE APORTANTE	MUNICIPIO	TELÉFONO	NOMBRE SUCURSAL	Tipo de aportante
APORTANTE	Natural	0	CALDAS	andres- 3300@hotmail.com	0	POSITIVA
DATOS DEL APORTANTE	TIPO DE PERSONA	D.V.	DEPARTAMENTO	CORREO ELECTRÓNICO	SUCURSAL	ARL
	GUILLERMO ANDRES AYALA AGUIRRE	1053813108	CALLE 15 NRO 2745 EL BOSQUE	7490	0	Privada
	razón social	Nro. DE IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	ACTIVIDAD ECONÓMICA	FAX	TIPO DE ENTIDAD

	AGUIRRE	
	SEGUNDO APELLIDO	
NTE LEGAL	AYALA	ANDRES
REPRESENTANTE LEGAL	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO NOMBRE
	1053813108	GUILLERMO
	Nro. DE IDENTIFICACIÓN	PRIMER NOMBRE

FORMA DE PRESENTACIÓN	Único	Mro. DE RADICACIÓN	8662580242
PERÍODO COTIZACIÓN SALUD	Año: 2018 Mes: 05	VIT. TOTAL NÓMINA	\$1
PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN	Año: 2018 Mes: 05	Nro. DE TRABAJADORES	2

						IDENTIFI	IDENTIFICACIÓN DEL	EL AFTLIADO	OCE								
Identificación	Tipo Vincula ión ción	Sub tip o Cot	b Ext p no t obl	Colombi ano ext	Dpto	Mun	Tipo de Salario	r de			i X	Nombres				Salari	Salario Básico
CC-1053813108	65 80	No	ON C	No	17	r-i	Salario	rio		AYAJ	AYALA AGUIRRE	GUILLERMO ANDRES	ANDR	SE		\$78	\$781.242
								SECTION SECTION	0.000								
entîficación	I Fecha R N Ing T	Fecha	E T T T T T T T T T T T T T T T T T T T	5 70 0	Fecha VV	S Fecha L Sin N Inicio	Fecha Sin	T Fecha G Ige E Inicio	Fecha Ige Fin	L Fecha M Lma A Inicio	Fecha V Fina A Fina C I	Fecha Fecha Vac Vac Inicio Fin	A V C	Fecha Vct	Vet II	Fecha IRL ITD	a Fecha IID
- 1053813108															1-1	0	
							SISTEMA	GENERAL DE	DE PENSIONES	CONES							
entificación	AFP		Cot	Dias Cotizados	IBC pensión		Tarifa	Cot (Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total C	Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistenci	lo cenci Vlr	r no ret
- 1053813108	PROTECCION	NO	\dashv	30	\$781.242	$\overline{}$	0.1600000	\$125.000	000	\$0	\$0	\$125.000	000	\$0	\$0		ŞO
		-		S	SISTEMA GE	GENERAL D	DE SALUD							SISTEMA	A GENERAL DE P PROFESIONALES	SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES	SOS
ıtifidación	SER	r Co	IBC salud		Tarifa	Cot Obl	ul UPC Adio		Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	2 8 8 th	IBC Riesgos	G d Ta	Tarifa	Cot Obl
1053813103	SALUD TOTAL	30		\$781.242 0.	0.1250000	\$97.70	0\$ 00			Ф Ф		0 \$	30	\$781.242	89 08 03 23	0.0052200	\$4.100
					-		APORTES	TES PAR	PARAFISCALES							***************************************	
tificación	CCC	Diag	Dias Cot a CCT	IBC Cajas		Tarifa CCF	Aporte CCF	rarifa SENA		Aporte Te SENA I	Terife E	Aporte ICBF	Terifa ESAP	Aporte		Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
1053813108	SIN CCF		0	\$0	00.00	0.000000.0	\$0	0.0000000		\$0 0.0	0.000000		0.000000.0			0.000000.0	\$0

TOTALES PARA EL	TOTALES PARA EL	2010	N POR A	FORTE TOTAL THERESES TOTAL PAGAR TOURS TOTAL PAGAR SUBS!	5 \$500	POR ADMINISTRADORA	VLR SUBTOT SUBTOT CIÓN FRAVOR FAVOR FAVOR PAGAR OS COT S COT S COT S INICIA OR COT OR UPC S COT S COT OR UPC	\$0 \$98.10 \$0 \$0 \$0 \$98.10 \$0 \$11.80 \$98.10	SECONALES POR ADMINISTRATION	JORA COT OBL COT TO THE TAD SALLDO A FONDO SOL TOTAL APPORTES ACIÓN PERÍODO PROFESIONA PAGAR ILES	\$100 \$4.200 0 \$0 \$41 \$4.200	SCALES	ES DÍAS MORA INTERESES MORA TOTAL A PAGAR	0\$ 0\$	0\$ 0\$	0\$ 0\$	0\$ 0\$	0 \$0 \$0		101 NA	\$58,100	\$125.500		\$\$4.20G
TOTAL APORTES PARA EL PERÍODO 2018 - 0 TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMI TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUA POR ADMI TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIPERO SES NUM AUT	TOTAL APONTES PARA EL PERTÍONO 2018 - 10		ADORA	VLR INTERESES INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	0\$	DORA	RADICA FAVOR FAVOR TOTAL AUTOLI D PRETOD PAGAR C	0 \$0 \$0 \$98.10	WINISTRADORA	NÚM RAD SALDO A AUTOLIQUID FAVOR ACIÓN PERÍODO INICIAL ANTERIOR	0 \$0									COLED	\$98,100	\$125.500	200 VO	つつい。北の
TOTALES PARA EL	AFIL VIR TOTAL APORTES DAIL PREVIOLO	2010	N POR	LR APORTE PONDO DÍAS MO NSIÓN SUBS		ALUD POR ADMINISTRA	VLR SUBTOT INTERE AL SES APORTE UPC S COT	o\$				RAFISCALES							AGAR					
TOTAL	AFIL VLR TOTAL COTIZACIÓN VOL	TO KOKO	PERÍODO A	7	\$0	PERÍODO	DÍAS MORA	Ŋ	A RIESGOS	VLR NETO A APORTES COTIZACIÓN	\$4.100		TOTAL	\$0	\$0	\$0	SO	\$0	A	SECRUTINE		+1	+	•
NÚM AUT PAGO INCAPACIDA O O O O O O O O O O O O O	AFIL COT OBL C	FCE	TOTAL APORTES		0\$	TOTAL APORTE	VILR	\$ 0\$		Ε4		and the second s	CONCEPTO	N/A	0.1	0.1	N/A	N/A		THEOL				
	AFIL TOTAL COT OBL \$97.70 \$97.70 \$21.00 SALUD SALUD SENSIONES								TOT	NÚM AUT PAGO INCAPACIDA DES	0			0	0	0	0	0					~	

 DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA NRO. 05	EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS MIT GOA DOS 120 DE	CONCODE BEOCENMINATO	REGIMEN COMUN. GRAN CONTRIBINENTE ALITORRETENENDE	OFICINAS: CARRERA 23 No. 75-82 PBX. 8867080 FAX 8865566	FACTURA PARA REGIMEN SIMPLIFICADO	DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA NRO.05 /	(LEY 788/2002, ART. 37 DECRETO 522/2003, ART 3)	MANIZALES, Mayo 31 DE 2018	GUILLERMO ANDRES AYALA AGUIRRE	1.053.813.108	CARRERA 15 No. 27-45 EL BOSQUE Telefono: 3143272197		brindar asesoría y apoyo a la secretaria general – profesional unidad jurídica en los diferentes procesos judiciales y administrativos que se adelanten en la entidad.	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 53 DE ENERO DE 2018	SILBTOTAL:	300:0101	RETENCION RENTA:	IVA ASUMIDO ():	TOTAL A PAGAR: \$: 1.126.733			
	EMPRESA DE C	CENTRO DE COSTOS	-	OFICINAS: CARRERA 23	FACTURA PA	DOCUMENTO EQL	(LEY 788/2002, AR	CIUDAD Y FECHA:	NOMBRES Y APELLIDOS:	CEDULA O NIT:	DIRECCION: CARRERA 15	DESCRIPCION DE LA OPERACIÓN	brindar asesoria y apoyo a POR CONCEPTO DE: judio	ACTA PARCIAL No.05 CONTRATO DE PR						FIRMA DE ACEPTACION VENDEDOR	CC. 1.053.813.108 de MANIZALES	

ACTA DE PAGO PARCIAL No. 05

CONTRATO

No. 053 DEL 4 DE ENERO DE 2018

OBJETO

BRINDAR ASESORIA Y APOYO A LA SECRETARIA GENERAL- PROFESIONAL UNIDAD JURIDICA DE LA ENTIDAD EN LOS DIFERENTES PROCESOS

JUDICIALES-ADMINISTRATIVOS.

CONTRATISTA

GUILLERMO ANDRES AYALA AGUIRRE

C.C. No.

1.053.813.108

VALOR CONTRATO

\$8.137.500

VALOR DEL ACTA

\$1.126.733

CONTROL FINANC	CIERO
VALOR DEL CONTRATO	8.137.500
ACTA PARCIAL No.01	1.251.923
ACTA PARCIAL No.02	333.846
ACTA PARCIAL No.03	1.251.923
ACTA PARCIAL No.04	1.251.923
ACTA PARCIAL No.05	1.126.733
VALOR NO EJECUTADO	918.077
(POR INCAPACIDAD)	
VALOR NO EJECUTADO	125.190
(POR INCAPACIDAD)	
SALDO POR PAGAR	2.921.922

En Manizales (Caldas) a los treinta y un días (31) del mes de mayo de 2018, se reunieron: **ANGELA MARIA ZULUAGA MUÑOZ** profesional unidad jurídica de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. y El contratista **GUILLERMO ANDRES AYALA AGUIRRE**, con el fin de tramitar el pago parcial No.05 correspondiente al Contrato No. 053 de Enero de 2018.

VALOR CORRESPONDIENTE DE LA PRESENTE ACTA DE PAGO PARCIAL NO.05 DE UN MILLON CIENTO VENTI SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MCTE (\$ 1.126.733).

El contratista se encuentra al día con los aportes de salud (Salud Total), pensión (Protección) y riesgos profesionales (POSITIVA) correspondientes al mes de mayo de 2018 (Planilla de Pago No. 8662580242).

El supervisor del contrato certifica que el contratista cumplió con las obligaciones y actividades que desarrollan el objeto acordado.

No siendo otro el objeto de la presente acta, se firma por quieres-intervienen en ella.

ANGELA MARIA ZULUAGA MUNDZ Profesional unidad jurídica Supervisor

GUILLERMO ANDRES AYALA AGUIRRE Contratista

LA SUSCRITA PROFESIONAL DE LA UNIDAD JURIDICA DE EMPOCALDAS S.A E.S.P. EN CALIDAD DE SUPERVISORA DEL CONTRATO No 53 DE 2018 CERTIFICA QUE:

EL contratista GUILLERMO ANDRES AYALA AGUIRRE, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 1.053.813.108 de Manizales, cumplió satisfactoriamente con las actividades estipuladas en el informe que se reporta en el Acta parcial No.5 del contrato No. 53 de 2018 del periodo de Mayo de 2018.

1-PROYECCION DE INFORME DE CUMPLIMIENTO PARA PERSONERIA MUNICIPAL DE SALAMINA

La Personera del municipio de Salamina solicita informe de 2 Acciones Populares que incumben a EMPOCALDAS S.A E.S.P en la realización de obras; así las cosas se proyectaron los respectivos informes dirigidos a la personera de Salamina Caldas respecto al acatamiento de los pactos de cumplimiento de las acciones populares indicando el cumplimento de los mismos anexando documentación que dan sustento de que la empresa de obras sanitarias de caldas EMPOCALDAS S.A E.S.P ha realizado las obras a cabalidad. Se hace una relación de los procesos objeto de informe:

Proceso: Acción Popular

Radicado: 17-001-33-33-005-2016-00011-00

Demandante: María Carolina Estrada (personera de Salamina)

Juzgado 5 administrativo del circuito de Manizales

Proceso: Acción Popular

Radicado: 17-001-33-001-2015-001-00

Demandante: José David Gómez

Juzgado 1 administrativo del circuito de Manizales

2- PROYECCIÓN DE OFICIO PARA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS EN RELACION CUMPLIMIENTO A FALLO DE TUTELA SEÑORA BLANCA LIBIA CARMONA.

En atención a comunicación del día 26 de abril del calendario avante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios solicita información acerca del cumplimiento del fallo de tutela del día 23 de marzo de 2018 con radicación 2018-00027 emitido por el Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Salamina – Caldas, al respecto se proyectó respuesta informando que EMPOCALDAS S.A E.S.P ha dado cumplimiento al fallo de tutela pues según el ordinal segundo del fallo de tutela se ordenó a Empocaldas otorgar una respuesta completa al punto No. 10 del derecho de petición; "Cuál es la situación real del alcantarillado en el barrio fundadores y cramsa, favor certificarnos con fotos, videos, peritajes etc", estableciendo si poseen fotos, videos o peritajes que demuestren el estado real del alcantarillado y si los mismos también se encuentran en los sistemas de información a los que hizo referencia a la actora".

Aspecto que fue complementado y enviado a la peticionaria. Así mismo se anexo a la respuesta para la Superintendencia de Servicios toda la documentación relacionada con la acción constitucional

3- OFICIO PARA EL JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DE CIRCUITO DE MANIZALES REFERENTE A PROCESO DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO

El Juzgado Octavo Administrativo de Circuito de Caldas tiene conocimiento del proceso de nulidad y restablecimiento de derecho bajo el radicado 17-001-33-39-754-2015-00270-00 y por medio del oficio 452 solicita se anexe documentación relacionada con antecedentes administrativos o estudios que dieron origen a la supresión del cargo Líder de Nuevos Negocios, por tal motivo se proyectó un oficio dando una respuesta a la comunicación No. 452 anexando copia completa del acta de junta directiva No. 304 del 19 de mayo de 2015 de EMPOCALDAS S.A E.S.P

4- PROYECCION DE COMUNICACIÓN PARA EL JEFE FINANCIERO DE EMPOCALDAS S.A E.S.P EN RELACION A OFICIO DE COLPENSIONES

El día 23 de abril del calendario avante por medio del oficio SEM2018-126407 Colpensiones informa que ha decidido cerrar el cobro del proceso No. 2015_7932843, así mismo sugieren continuar con el proceso de depuración a través del portal web del aportante (https://pwa.colpensionestransaccional.gov.co) para que empleadores disfruten de los beneficios ofrecidos por el portal web como: obtener información de primera mano del estado de cuenta, conocer de manera consolidada y detallada todas las obligaciones como cotizante, efectuar pagos sin salir de la oficina o empleadores que presenten deuda por concepto de aportes pensionales, por inconsistencias en sus pagos o pagos incompletos puedan manejar a través de esta herramienta los tramites en línea.

Lo anterior con el fin de atender la invitación de colpensiones, en el sentido de regular los pagos pendientes relacionados con los aportes a la pensión de los trabajadores si los hubiera.

6-PROYECCIÓN DE CONTESTACIÓN DE TUTELA

La señora América Álzate Arango residente en el municipio de Neira Caldas es propietaria de un bien inmueble ubicado en la calle real y un andén colindante a su propiedad se encuentra con hundimientos lo cual genera una acumulación de agua cuando llueve o corren las aguas de escorrentía, por tal motivo envió múltiples derechos de petición a entidades como Corpocaldas, Empocaldas municipio de Neira, Efigas con el fin de buscar una solución a su problemática, al no tener solución la señora Álzate Arango instauro acción de tutela en contra de las entidades mencionadas para que sea el Juez Constitucional quien tome una decisión a su problemática; acción constitucional que se proyectó respuesta en términos legales.

7- DERECHO DE PETICION MABEL TABARES TABARES

En solicitud del 17 de mayo del calendario avante la señora Mabel Tabares Tabares se solicita el cumplimiento al fallo de tutela emitido por el Juzgado Promiscuo de Familia de Anserma, Caldas consistente en la canalización de las aguas residuales que pasan por el predio de la señora Mabel Tabares Tabares sector de los baños Jurisdicción de Anserma, Caldas, se proyecto respuesta argumentando que EMPOCALDAS S.A E.S.P ha dado cabal cumplimiento al fallo de tutela, anexando el contrato de obra oficios de interventoría, entre otros, demostrando que la empresa de Obras Sanitarias de caldas ha cumplido con lo ordenado por el Juzgado Promiscuo de Familia de Anserma Caldas

Profesional unidad jurídica Supervisor

DOCTORA

ANGELA MARIA ZULUAGA MUÑOZ

PROFESIONAL UNIVERSITARIA UNIDAD JURIDICA
EMPOCALDAS S.A E.S.P

MANIZALES, CALDAS

REFERENCIA: Actividades realizadas con cargo al contrato No 053 del 04 de enero de 2018

OBJETO: Brindar asesoría y apoyo a la Secretaria General – Profesional Unidad Jurídica en los diferentes procesos judiciales y administrativos que se adelanten en la entidad.

Permítame enviarle la relación de las actividades realizadas del mes correspondiente a Mayo de 2018, las cuales relaciono a continuación:

1-PROYECCION DE INFORME DE CUMPLIMIENTO PARA PERSONERIA MUNICIPAL DE SALAMINA

La Personera del municipio de Salamina solicita informe de 2 Acciones Populares que incumben a EMPOCALDAS S.A E.S.P en la realización de obras; así las cosas se proyectaron los respectivos informes dirigidos a la personera de Salamina Caldas respecto al acatamiento de los pactos de cumplimiento de las acciones populares indicando el cumplimento de los mismos anexando documentación que dan sustento de que la empresa de obras sanitarias de caldas EMPOCALDAS S.A E.S.P ha realizado las obras a cabalidad. Se hace una relación de los procesos objeto de informe:

Proceso: Acción Popular

Radicado: 17-001-33-33-005-2016-00011-00

Demandante: María Carolina Estrada (personera de Salamina)

Juzgado 5 administrativo del circuito de Manizales

Proceso: Acción Popular

Radicado: 17-001-33-001-2015-001-00 Demandante: José David Gómez

Juzgado 1 administrativo del circuito de Manizales

2- PROYECCIÓN DE OFICIO PARA SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS EN RELACION CUMPLIMIENTO A FALLO DE TUTELA SEÑORA BLANCA LIBIA CARMONA.

En atención a comunicación del día 26 de abril del calendario avante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios solicita información acerca del cumplimiento del fallo de tutela del día 23 de marzo de 2018 con radicación 2018-00027 emitido por el Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Salamina — Caldas, al respecto se proyectó respuesta informando que EMPOCALDAS S.A E.S.P ha dado cumplimiento al fallo de tutela pues según el ordinal segundo del fallo de tutela se ordenó a Empocaldas otorgar una respuesta completa al punto No. 10 del derecho de petición; "Cuál es la situación real del alcantarillado en el barrio fundadores y cramsa, favor certificarnos con fotos, videos, peritajes etc", estableciendo si poseen fotos, videos o peritajes que demuestren el estado real del alcantarillado y si los mismos también se encuentran en los sistemas de información a los que hizo referencia a la actora".

Aspecto que fue complementado y enviado a la peticionaria. Así mismo se anexo a la respuesta para la Superintendencia de Servicios toda la documentación relacionada con la acción constitucional

3- OFICIO PARA EL JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DE CIRCUITO DE MANIZALES REFERENTE A PROCESO DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DE DERECHO

El Juzgado Octavo Administrativo de Circuito de Caldas tiene conocimiento del proceso de nulidad y restablecimiento de derecho bajo el radicado 17-001-33-39-754-2015-00270-00 y por medio del oficio 452 solicita se anexe documentación relacionada con antecedentes administrativos o estudios que dieron origen a la supresión del cargo Líder de Nuevos Negocios, por tal motivo se proyectó un oficio dando una respuesta a la comunicación No. 452 anexando copia completa del acta de junta directiva No. 304 del 19 de mayo de 2015 de EMPOCALDAS S.A E.S.P

4- PROYECCION DE COMUNICACIÓN PARA EL JEFE FINANCIERO DE EMPOCALDAS S.A E.S.P EN RELACION A OFICIO DE COLPENSIONES

El día 23 de abril del calendario avante por medio del oficio SEM2018-126407 Colpensiones informa que ha decidido cerrar el cobro del proceso No. 2015_7932843, así mismo sugieren continuar con el proceso de depuración a través del portal web del aportante (https://pwa.colpensionestransaccional.gov.co) para que empleadores disfruten de los beneficios ofrecidos por el portal web como: obtener información de primera mano del estado de cuenta, conocer de manera consolidada y detallada todas las obligaciones como cotizante, efectuar pagos sin salir de la oficina o empleadores que presenten deuda por concepto de aportes pensionales, por inconsistencias en sus pagos o pagos incompletos puedan manejar a través de esta herramienta los tramites en línea.

Lo anterior con el fin de atender la invitación de colpensiones, en el sentido de regular los pagos pendientes relacionados con los aportes a la pensión de los trabajadores si los hubiera.

6-PROYECCIÓN DE CONTESTACIÓN DE TUTELA

La señora América Álzate Arango residente en el municipio de Neira Caldas es propietaria de un bien inmueble ubicado en la calle real y un andén colindante a su propiedad se encuentra con hundimientos lo cual genera una acumulación de agua cuando llueve o corren las aguas de escorrentía, por tal motivo envió múltiples derechos de petición a entidades como Corpocaldas, Empocaldas municipio de Neira, Efigas con el fin de buscar una solución a su problemática, al no tener solución la señora Álzate Arango instauro acción de tutela en contra de las entidades mencionadas para que sea el Juez Constitucional quien tome una decisión a su problemática; acción constitucional que se proyectó respuesta en términos legales.

7- DERECHO DE PETICION MABEL TABARES TABARES

En solicitud del 17 de mayo del calendario avante la señora Mabel Tabares Tabares se solicita el cumplimiento al fallo de tutela emitido por el Juzgado Promiscuo de Familia de Anserma, Caldas consistente en la canalización de las aguas residuales que pasan por el predio de la señora Mabel Tabares Tabares sector de los baños Jurisdicción de Anserma, Caldas, se proyecto respuesta argumentando que EMPOCALDAS S.A E.S.P ha dado cabal cumplimiento al fallo de tutela, anexando el contrato de obra oficios de interventoría, entre otros, demostrando que la empresa de Obras Sanitarias de caldas ha cumplido con lo ordenado por el Juzgado Promiscuo de Familia de Anserma Caldas.

Atentamente.

GUILLERMO ANDRÉS AYALA AGUIRRE

Judicante unidad jurídica